



Cuarenta maravedís.

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Consejo<sup>to</sup> sobre la demanda de Antón, y  
Comunión, y al mismo tiempo a los señores  
de las haciendas Indias Contrarias segun  
con el Acuerdas que se en Real Cédula de  
el punto oxal, logrando ellos la prisión  
en Continuar mi parte con el Oficio de  
que es su único objeto. No puedo mi parte de  
la Reclamación por su parte, ni con  
ta que contra el Dño que se ante por un  
y por el contrato que tiene echo con el  
del Oficio. El caso afecta el mismo  
cuentas especialmente por un motivo tan  
propio con respecto a este, como sus  
de las Indias. Cuan hechas a descubrir  
aproximada Vista, y por dignas a  
por la Savia Real del Consejo, para que  
en su Oficio no se especien con  
malos usos, fondos publicos, o al  
luta suya. Si los señores, llegare a  
en ellos otra vez su abuso, y de  
ble

8  
B

